REGLAMENTO III TRAIL PINARES DE LERÍN 2023

CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE TRAIL RUNNING DE LA RFEA Y COPA NAVARTRAIL 2023

REGLAMENTO

Art. 1.- Organización: El CLUB ATLÉTICO LERINÉS organiza el **III TRAIL PINARES de Lerín,** que en 2023 será Campeonato de España por Federaciones, y se integrará en la Copa de TRAIL-RUNNING denominada NAVARTRAIL, organizada por la Federación Navarra de Atletismo

El Trail Pinares consta de tres recorridos:

1. Categoría Sub 20 masculina y femenina, con una distancia de 8 km y un desnivel positivo de 400 m
2. Categoría Sub 23 masculina y femenina, con una distancia de 14.5 km y un desnivel positivo de 800 m
3. Categoría Absoluta masculina y femenina, con una distancia de 27 km y 1.400 de desnivel positivo. **Esta prueba computa para la puntuación de la Copa Navartrail**

Art. 2.- Fecha: La prueba se celebrará el domingo 7 de mayo de 2023 con salida y meta en el campo de fútbol de Lerín, "La Romaleta" a partir de las 9:30 de la mañana.

Art. 3 - Recorridos:

1. **Recorrido corto**: Categoría sub 20 M y F. **8km y 400 metros** de desnivel positivo.

Enlace al recorrido

Hora de salida: 9:30

Estará correctamente marcado con cintas, banderas, flechas con estaca y voluntarios.

Puesto de avituallamiento estará situado en el km 6.

2. **Recorrido medio**: Categoría Sub 23 M Y F, **14.5 km y 800 m** de desnivel positivo.

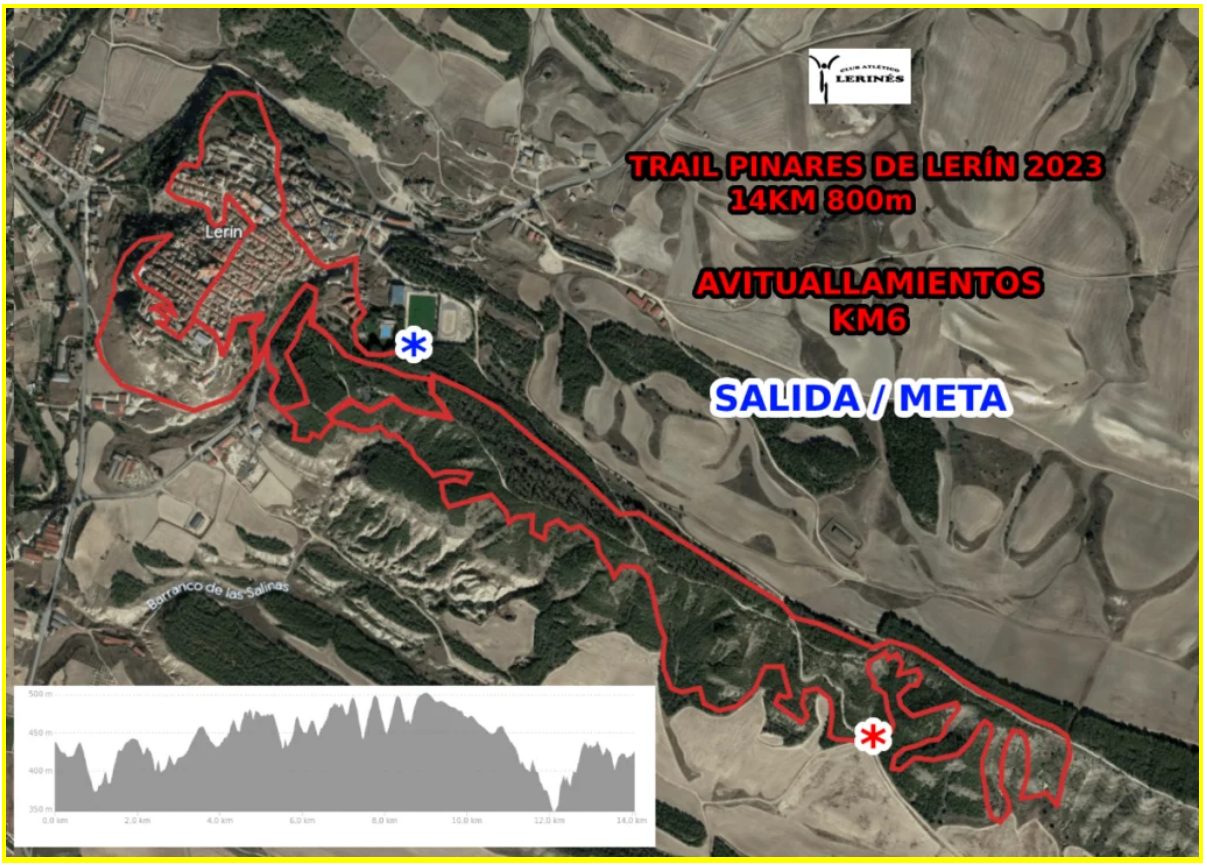

Enlace al recorrido

Hora de salida: 9:30

Estará correctamente marcado con cintas, banderas, flechas con estaca y voluntarios.

Puesto de avituallamiento estará situado en el km 6.

Habrá 1 punto de control durante el recorrido con juez en el km 13 en “La Peña”

3. **Recorrido largo**: **27 km y 1400 metros** de desnivel positivo. Categoría Absoluta masculina y femenina.

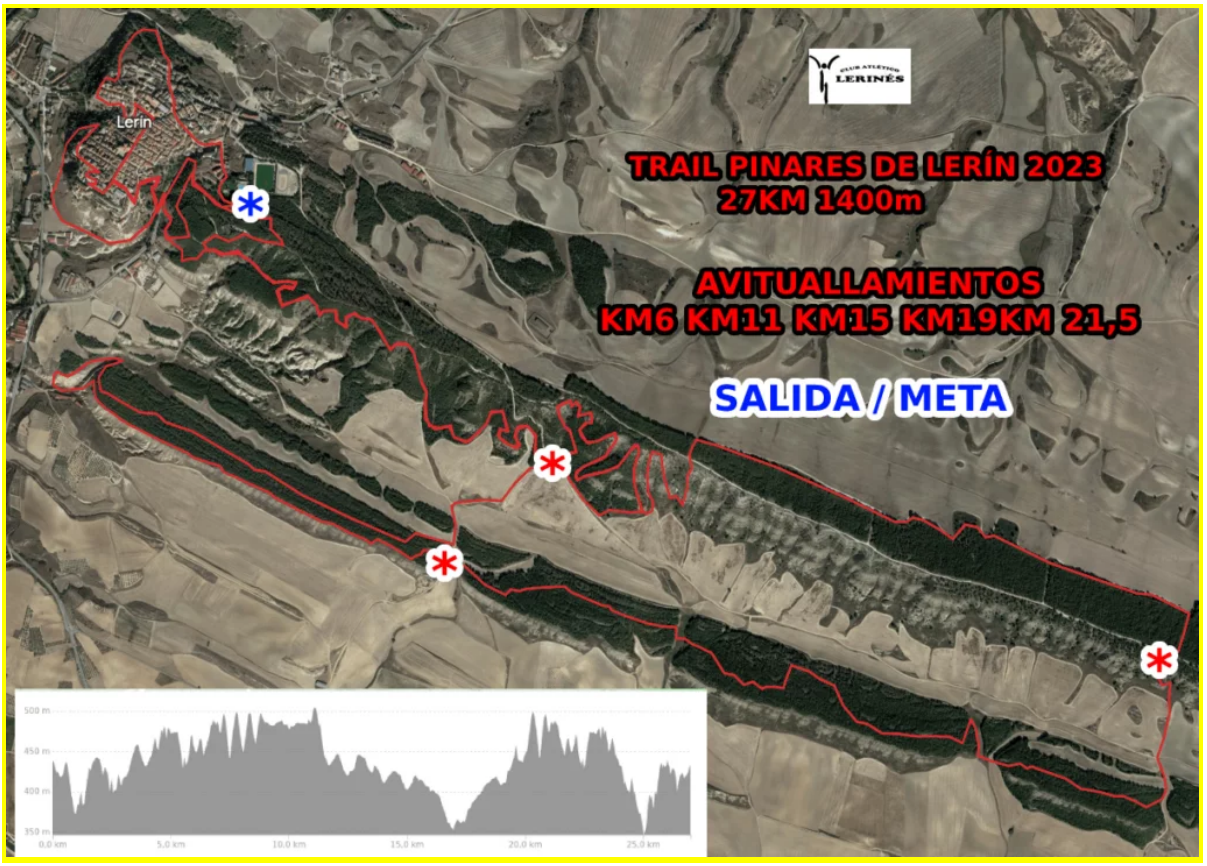

Enlace al recorrido

Hora de salida: 9.30

Estará correctamente marcado con cintas, banderas, flechas con estaca y voluntarios.

Habrá 2 puntos de control durante el recorrido con juez en el km 17 “Granja Aramendia” y km 25 en “La Peña”

Habrá avituallamientos en los siguientes puntos:

- km 6 (Sólido y líquido)
- km 11 (Líquido)
- km 15 (Líquido)
- km 19 (Sólido y líquido)
- km 21,5 (Sólido y líquido)

CATEGORÍA	RECORRIDO	PUNTO CORTE	TIEMPO MÁXIMO DE PASO
Absoluta	24 km	24 km	3 h 30 min desde disparo

Art. 4 - Jueces y reclamaciones

La prueba será controlada por los jueces de la RFEA, así como el control de tiempos que será por medio de chip.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico dtecnica@fnaf.es

Art. 5- Control de carrera, abastecimiento y material obligatorio.

Control de carrera.

En la carrera media habrá punto de corte en el km 11,3 (1h 30m) y 13,9 (1h 50m).

En la carrera larga habrá punto de corte en el km 24 (3h 30m).

El **tiempo máximo de carrera** será:

1. Carrera corta: 4 horas
2. Carrera media: 4 horas
3. Carrera larga: 4 horas

Puestos de avituallamiento: Se establecerán cuatro puntos de avituallamiento líquido en el recorrido.

Material obligatorio: Será obligatorio para las personas participantes un recipiente reciclable para abastecerse en los avituallamientos.

El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.

Prueba 27km

- Dorsales y chip
- Teléfono móvil operativo
- Vaso o recipiente

Prueba 14,5km

- Dorsales y chip
- Teléfono móvil operativo
- Vaso o recipiente

Prueba 8km

- Dorsales y chip
- Teléfono móvil operativo
- Vaso o recipiente

Si las condiciones meteorológicas lo exigen la organización podría recomendar y/o obligar el uso de cortavientos.

Art. 6 - Participantes

Puede participar cualquier persona mayor de 18 años esté federada o no. En la prueba de 8K pueden participar personas mayores de 16 años.

Habrá un máximo de 150 dorsales para la carrera de 8km, máximo de 150 dorsales para la prueba 14,5 km y un máximo de 100 dorsales para la prueba de 27km

Art 7 - Inscripciones

Las inscripciones de atletas populares y copa Navartrail podrán realizarse a través de https://www.rockthesport.com/es/evento/iii-trail-pinares-de-lerin

hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 3 de mayo a las 23:59.**

TARIFAS:

Carrera corta: 10 euros, federados/as 8 €
Carrera media: 15 euros, federados/as 13 €
Carrera larga: 20 euros, federados/as 17 €

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, aunque se podrá hacer cambio de inscripción vía email a carreraspopulares@fnaf.es indicando todos los datos de la nueva persona inscrita antes del jueves 3 de mayo a las 23.59 horas.

No habrá inscripciones el día de la carrera.

IMPORTANTE. Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de Rockthesport para solucionar posibles incidencias.

Art. 8 – Reglamento Técnico

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020.

- Los/as atletas participantes federados/as en el Campeonato, serán colocados/as delante en la salida.
- En el caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal, o lo haga con dorsal de otra persona suplantando su identidad, será descalificado de la prueba.
- Es obligatorio llevar bien colocado el dorsal con el chip, pudiendo utilizarse porta-dorsales, y ser tapado por el cortaviento (debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento). No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicarán con tiempo.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.

- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como avituallamientos personalizados.
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Art. 9 – Sanciones y penalizaciones

Se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión delegada de la RFEA el 22 de agosto de 2020.

Art. 10 – Entrega de Dorsales

La entrega de dorsales se realizará el sábado 6 de mayo en el polideportivo "La Romaleta" de 19.00 a 21.00 h y el día de la carrera desde las 7.30 horas hasta las 09.00 horas en el polideportivo "La Romaleta".
Para la recogida de dorsales será **obligatorio** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL, serán retirados de la carrera aquellos que no porte su dorsal de forma visible.

El dorsal se colocará correctamente, sin recortar todo o parte del mismo y deberá portarse a lo largo de todo el recorrido, de no ser así no se considerará en las clasificaciones-

Art. 11 – Control de salida y equipaciones

L@s atletas participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación.

L@s atletas deberán pasar obligatoriamente por la cámara de llamadas en el horario establecido, según los grupos de salida correspondientes, que serán publicados una vez se cierren las inscripciones. En dicho control se revisarán las equipaciones y/o material por parte de los jueces.

Es obligatorio que tod@s l@s atletas corran con la uniformidad/vestimenta oficial de sus clubes. El no cumplimiento de esta norma puede llevar a la descalificación del atleta.

Art. 12– Zona de calentamiento y salida-meta

La zona de calentamiento, salida y meta estará restringida a las personas participantes y a la organización.

Art. 13 – Vehículos en carrera

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determine la organización

Art. 14 – Aparcamiento

La organización habilitará una zona de aparcamiento para que las personas

participantes puedan dejar su vehículo.

Art. 15 – Servicio de vestuarios y consigna
Se habilitarán vestuarios en el campo de fútbol, polideportivo y piscina.

Art. 16 - Clasificaciones y premios
Las clasificaciones aparecerán en directo en la página web de la Federación Española de Atletismo

Premios: Recibirán trofeos los 3 primeros y primeras de cada prueba.

Art. 17 - Dispositivo médico
Se organizará un dispositivo médico adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo.

Art. 18– Normas medioambientales
El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser conscientes del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.
b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art. 19 - Seguro de Accidentes individual
Los y las atletas federadas en atletismo ya poseen un seguro de accidentes a través de la Federación de Atletismo.

Los y las demás participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e inicial el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art. 20 - Compromiso del atleta
Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si los padeciera, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los

responsables del evento.

Art. 21 - Derechos de imagen

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 22 - Aceptación del reglamento

Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 23 - Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña

DELEGADO FEDERATIVO

Por defecto, la dirección técnica de la F.N.A.F. tendrá la función de tomar las decisiones relativas al cumplimiento de la normativa, así como cualquier otra decisión técnica que se haya de abordar durante el desarrollo de la competición.

CLÁUSULA DE GÉNERO

La Federación Navarra de Atletismo (FNA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier documento o Normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Dirección Técnica F.N.A.

dtecnica@fnaf.es